

PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE SUBDIRECTOR/A DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y COMPRAS DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI)

El órgano de selección, en cumplimiento de lo previsto en el apartado 6.2.1 de las bases de la convocatoria, acuerda que, con fecha 21 de junio de 2022, se proceda a publicar, en la página web de SEPI y en el portal FUNCIONA, la relación, por número de candidatura asignado, de las candidaturas presentadas y aquellas que han sido admitidas y excluidas.

Se adjunta dicha relación como Anexo a esta resolución.

Queda fijado un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, que **finalizará el próximo martes, 28 de junio de 2022, a las 23:59 horas**, para que los/as aspirantes excluidos/as puedan subsanar, si procede, el defecto correspondiente.

La documentación que se aporte para subsanar deberá presentarse en la forma indicada en el apartado 5.1 de las bases de la convocatoria (mediante correo electrónico enviado a la dirección: vacanteSGCYC2022@sepi.es) y deberá ir acompañada del correspondiente escrito de remisión solicitando dicha subsanación.

Este órgano de selección tendrá por desistidos de su solicitud de participación en el presente proceso selectivo, a los/as aspirantes que, dentro del plazo señalado, no hayan subsanado la falta o acompañado los documentos preceptivos.

El Órgano de Selección notificará a los/as candidatos/as afectados/as, por correo electrónico, la decisión que haya adoptado en relación con tales subsanaciones.

ANEXO

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, a las 23:59 horas del 14 de junio de 2022, se hace constar que se han recibido las siguientes candidaturas:

Nº DE CANDIDATURA
S.GC01
S.GC02
S.GC03
S.GC04
S.GC05
S.GC06

Candidaturas admitidas:

Nº DE CANDIDATURA
S.G.C.YC04
S.G.C.YC06

Candidaturas excluidas:

Nº DE CANDIDATURA	
S.G.C.YC01	• No acreditar una experiencia profesional mínima de 3 años dentro de los 6 años anteriores a la publicación de esta convocatoria, en la tramitación o gestión de expedientes, de acuerdo con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre
S.G.C.YC02	 Falta copia DNI, NIE o pasaporte. Falta declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos el acceso al empleo público.
S.G.C.YC03	 No firmada la declaración responsable de no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente, ni haber sido sometido/a a sanción disciplinaria o equivalente que impida en los mismos términos el acceso al empleo público.
S.G.C.YC05	 Titulación requerida: Titulación universitaria oficialmente reconocida u homologada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional de grado o licenciatura en Derecho o doble grado en Derecho con otro estudio universitario. Este requisito será excluyente, motivo por el que, en caso de que el/la candidata/a no lo cumpla, quedará excluido/a del proceso selectivo.